

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 2 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad al aspirante que se cita a continuación:

Don José Contreras Gay. Área de Conocimiento: Historia Moderna. Departamento: Historia, Geografía e Historia del Arte.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 10 de febrero de 1997.- El Rector-Presidente, Alberto Fernández Gutiérrez.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 5 de febrero de 1997, de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos para Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º, 3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y 39.3 y 39.4 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» número 209 de 1 de septiembre), una vez designados los Presidentes y Vocales por esta Universidad, según lo dispuesto en el artículo 39.3 del mencionado Real Decreto.

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos para la provisión de la plaza número 8 de Profesor Titular Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 28 de octubre de 1996 (Boletín Oficial del Estado de 28 de noviembre).

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6, apartado 8, del Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Jaén, 5 de febrero de 1997.- El Rector-Presidente, Luis Parras Guijosa.

A N E X O

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: «Economía Aplicada»

Plaza número (8)

Comisión Titular.

Presidente: Don Juan Ramón Cuadrado Roura, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Secretario: Don Antonio Martín Mesa, Catedrático de la Universidad de Jaén.

Vocal 1: Don Manuel Martín Rodríguez. Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal 2: Doña Cristina Blasco Vizcaíno, Profesora Titular de la Universidad de Málaga.

Vocal 3: Don José García Roa, Profesor Titular de la Universidad de Jaén.

Comisión Suplente.

Presidente: Don José Emilio Villena Peña, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Secretario: Don Tomás Mancha Navarro, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal 1: Don Miguel González Moreno, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal 2: Don José Benítez Rochel, Profesor Titular de la Universidad de Málaga.

Vocal 3: Don Francisco Alcalá Olid, Profesor Titular de la Universidad de Jaén.

RESOLUCION de 7 de febrero de 1997, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de las Comisiones juzgadoras de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora ha resuelto publicar las Comisiones, una vez designadas legalmente todos los miembros que la forman, que han de resolver las plazas convocadas por Resoluciones de esta Universidad e integradas conforme al siguiente Anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984 citado, ante el Rector-Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 7 de febrero de 1997.- El Rector-Presidente, Alberto Fernández Gutiérrez.

A N E X O

Plaza convocada por Resolución de 20 de septiembre de 1996 (BOE de 30 de septiembre de 1996).

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria.

Área de Conocimiento a la que corresponde: Psicología Evolutiva y de la Educación (Núm. 24/96).